

COLABORACION ENTRE LA CITEL Y LA CEPAL

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL:

- a) Establecer contacto formal con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de identificar e implementar un mecanismo de colaboración entre ambas organizaciones.
- b) En coordinación con los relatores de la Relatoría sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones/TIC y la Relatoría sobre Asuntos de Internet, establecer contacto con el “Diálogo Regional sobre los costos de enlaces internacionales y su impacto en los precios de la banda ancha” de la CEPAL, con el objetivo de interiorizarse sobre los proyectos que se están desarrollando, para trabajar de forma coordinada, avanzando en acciones complementarias.

¹ CCP.I-TIC/doc.2476/11